



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 NOV 2020

VISTO:

El Decreto P.C.D.A. N°566/20 y La necesidad de efectuar una reorganización en las diversas unidades administrativas de la Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto P.C.D.A. N° 566/20 de fecha 13 de noviembre la Presidencia de la Cámara de Diputados acepto la renuncia presentada por la C.P.N. Ana Belén SARMIENTO al cargo de directora de la Dirección de Liquidación de Haberes.

La necesidad de efectuar una reorganización de los cargos jerárquicos en la dirección de Liquidación de Haberes

Que a tal fin es necesario originar un instrumento por el cual se produzca dicha reorganización, en virtud de la facultad otorgada por el artículo 7° del Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello;

**LA PRESIDENTA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°: **DEJESE** sin efecto la designación del Sr. **MARAFINI Esteban Nicolas** Dni 35.501.193, en el cargo de Jefe de Área de Control de Haberes, a partir del 05 de octubre del 2020 y por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTICULO 2°: **DESIGNAR** en el cargo de director de la Dirección Liquidación de Haberes de la Cámara de Diputados, al Sr. **MARAFINI Esteban Nicolas** Dni 35.501.193, a partir 06 de octubre del 2020 y por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTICULO 3°: **EL** gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a: Inciso -1- PERSONAL -, del Presupuesto vigente. -----

FR



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

ARTICULO 4°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar , categoría 1.3. -----

ARTÍCULO 5°: TOMEN conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y Liquidación de Haberes; cumplido. ARCHÍVESE. -----

DECRETO P.C.D.A. N° 0576


C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS